

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre 50 Trimestre 30 Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	--	---

Número 129

Jueves 10 de Junio de 1943

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste porcina en el ganado existente en el término municipal de Torrecilla de la Orden, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en las porquerizas de don Nicolás Nieto, señalándose como zona sospechosa las restantes porquerizas de la localidad; como zona infecta referidas porquerizas de don Nicolás Nieto, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XL del vigente reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 4 de Junio de 1943. — El gobernador civil, Tomás Romojaro.

1.808

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Tiedra, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en dicho término municipal de Tiedra, y

cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 30 de Diciembre de 1942 («Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de Enero de 1943).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 5 de Junio de 1943. — El gobernador civil, Tomás Romojaro.

1.807

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Crescencio Morate, de la Guerra, vecino de Monasterio de Vega (Valladolid), solicita el aprovechamiento de ciento veinte litros de agua por segundo, derivados del río Cea, en término municipal de Monasterio de Vega (Valladolid), con destino a riegos.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 27 de marzo de 1931 en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto, (original y copia) firmado por un señor ingeniero de caminos, canales y puertos y reintegrado conforme lo dispone la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 7 de Junio de 1943. — El ingeniero jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

NOTA DESCRIPTIVA

Nombre del peticionario, don Crescencio Morate de la Guerra.

Nombre del río, Cea.

Lugar donde se deriva la corriente, Monasterio de Vega (Valladolid).

Uso a que se destina, riegos de la finca «Casa Grande».

Caudal que solicita, 120 litros de agua por segundo.

Representante en Valladolid, don José María Morate y Franco, calle de Gama-zo, número 14.

1.798

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

OPOSICIONES

El Tribunal designado para juzgar las oposiciones a dos plazas de médicos de la Residencia provincial, ha acordado hacer las siguientes aclaraciones con referencia al modo en que han de realizarse los ejercicios:

1.ª El primer ejercicio, teórico escrito, consistirá en desarrollar por escrito, durante cuatro horas, como máximo, un tema, común a todos los opositores, sacado a la suerte de la primera parte del programa, sin que para desarrollarle puedan hacer uso de texto alguno.

2.ª El segundo ejercicio consistirá en contestar, oralmente, durante una hora, como máximo, a dos temas de la segunda parte del programa, sacados a la suerte.

3.ª El tercer ejercicio práctico, consistirá en el examen de un enfermo, durante media hora, proporcionando el Tribunal los datos complementarios que el opositor solicite y el Tribunal considere oportunos y tenga posibilidad de facilitar, concediéndoles el tiempo de media hora, como máximo, para exponer el diagnóstico fundamentado, pronóstico y tratamiento, así como las consideraciones sociales oportunas.

Asimismo, y con el propósito de que los opositores tengan tiempo suficiente para adaptar sus estudios a las normas determinadas en las precedentes aclaraciones, el Tribunal acordó que los ejercicios de oposición den comienzo el día 4 del próximo mes de Octubre, a las nueve horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 9 de Junio de 1943. — El presidente, Eusebio Rodríguez F. Vila.

1.810

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Abril de 1943

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Dion-Bouton	144	Angel López Carrascal	Aurora García Fernández	Valladolid
Oakland	843	Domingo Rodríguez González	Francisco Arconada del Río	Palencia
Fiat	890	Pedro García San Martín	Mariano Herrezuelo Linares	Paredes de Nava
Fiat	1231	Miguel Riol Torres	Luis González Ochando	Alicante
Fiat	1500	Angel Pérez del Castillo	Vidal Palazuelos Maruri	Valladolid
Fiat	1500	Vidal Palazuelos Maruri	Constancio Grañeda Villoslada	Valladolid
Citroen	1597	Acrasio Viñuela Rubio	Antonio Barrera Núñez	Viso del Alcor
Donnet	1956	Pedro Alonso Gómez	Serafina Buenaposada Salgado	Barruelo del Valle
Citroen	2049	Mariano Cabrero Blanco	Donato Escribano Andrés	Valladolid
Panhard	2212	Pedro Hernando y Compañía	Carmelo Romero García	Hellín (Albacete)
Amilcar	2401	Agustín Gómez Rojo	Servando Otero Bueno	Torrico (Toledo)
Chenard	2475	Baldomero Sáinz Somellera	José A. Rubio Sacristán	Valladolid
Peugeot	2479	Jesús Puertas Núñez	José Gil Guerra	Boadilla del Camino
Citroen	2485	Andrés Velasco Sacristán	Emeterio Cobos Rodríguez	Valladolid
Chenard	2603	Luis Moreno Villalón	Francisco Torrego Cid	Escalona del Prado
Renault	2903	Melecio Gutiérrez Ares	Laurentino García Alonso	Villarramiel
Fiat	2976	Carmen Asensio García	Gregoria Calderón Martínez	Valladolid
Ford	3022	Jesús Puertas Núñez	Azucarera de Castilla	Venta de Baños
B. S. A.	3092	Alejandro Martín García	Bernardo Martín Santero	Anaya de Alba
Rosengart	3140	Antonio Sague D'Espona	Alberto Martínez Alberich	Barcelona
Internacional	3141	Andrés Garrido Aguilar	Antonio López Marino	Santa Fe
Delage	3261	Esteban Galán Galán	Marciano Gutiérrez Rubio	Medina del Campo
Fiat	3310	Froilán Matos Esteban	Nemesio García Vázquez	Valladolid
Fiat	3392	Pedro Pastor Ibáñez	Moisés Gómez Martínez	Villamuriel
Opel	3510	Fernando Pérez Peñamaría	María Fernández Rodríguez	Salamanca
Ford	3572	James A. Rimkút	José Torres García	Pamplona
Ford	3531	Antonio Rodríguez Royuela	Pedro Rivera Roca	Barcelona
Opel	3672	Isidoro de Castro Villafáfila	Emiliano Martín Martín	Valladolid
Chevrolet	3677	Antonio Luque Cabello	Francisco Alberca Berjillos	Aguilar de la Frontera
Fiat	3678	Víctor de la Fuente Tejero	Carlos Fernández Villazán	Valladolid
Ford	3807	Antonio Orejón Vaca	Ignacio Rebollo Rodrigo	Arrabal de Portillo
Citroen	3816	Marcelino Gavilán Bofill	Juan José García	Cespadosa (Salamanca)
Ford	3982	Teófilo Caballero Sahelices	Fernando Martín Vecilla	Zamora
Opel	3989	Saturnino Zarzuelo Casas	Pedro Alonso Gómez	Tordesillas
Volvo	3994	Justo Ibáñez Hernández	Miguel Mejías del Pino	Málaga
Fiat	4155	Luis García Bahamonde	Félix Herrero Ania	Valladolid
Adler	4350	José Solchaga Zala	Servicios Sindicales Cooperativos de Asturias	Oviedo
Fiat	4384	Juan Mari García	Félix Sanz Núñez	Tudela de Duero
Fiat	4415	Teresa Andrés Beitia	Aristegui, Material Refractario	Orio (Gipúzcoa)

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Abril de 1943

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
6596	1. ^a	Concejo León	Modesto	Miguel	Genara	27	Julio	1908	Villafrechós	Valladolid
6597	2. ^a	Díez Jambrina	Licario	Acisclo	Soledad	13	Marzo	1923	Mota del Marqués	Valladolid
6598	2. ^a	Fernández Martín	Eloy	Ciriaco	María	1	Diciembre	1923	Medina del Campo	Valladolid
6699	1. ^a	Martín Noval	Adolfo	Miguel	Rosario	26	Febrero	1912	La Felguera	Oviedo
6600	1. ^a	Cantero Molina	Abraham	Sebastián	Francisca	8	Marzo	1893	Rueda	Valladolid
6601	3. ^a	Arroyo Giralda	Rafael del	Marcelo	Cristina	7	Agosto	1917	Irus de Mena	Burgos
6602	1. ^a	Frutos Benito	Teófilo de	Jacinto	Micaela	3	Febrero	1917	Armuñia	Segovia
6603	2. ^a	Bravo Alvaro	Valentín	Miguel	Bernardina	14	Febrero	1913	Espinosa de Cerrato	Palencia
6604	1. ^a	Rodríguez Domínguez	Pedro	Victoriano	Marciana	1	Julio	1916	Zamora	Zamora
6605	1. ^a	Virseda Escorial	Miguel	Jacinto	Maximiana	29	Septiembre	1914	Cantalejo	Segovia
6606	2. ^a	García Galán	Marcelo	Victor	Aquilina	9	Abril	1909	Nueva Villa de las Torres	Valladolid
6607	1. ^a	Alfonso Muñoz	Francisco	Ramón	Victoria	9	Marzo	1915	Samboal	Segovia
6608	1. ^a	Ruiz Gomez	José	Lucio	Tomasa	17	Marzo	1905	Mucientes	Valladolid

Valladolid, 5 de Mayo de 1943. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Abril de 1943

Número de la matrícula	MARCA	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
4420	Fiat	24	«Agroman», Empresa Constructora	Valladolid
4421	Renault	11,3	Gaudencio García Amo	Valladolid

Valladolid, 5 de Mayo de 1943. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.557

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

EDICTO

Acordado por esta Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 2 del actual, la propuesta de provisión de varios créditos al presupuesto ordinario del año en curso, por valor de seiscientas noventa y siete mil quinientas diez y nueve pesetas con setenta céntimos, y con cargo al sobrante que resultó en la liquidación del ejercicio anterior mediante el oportuno expediente de habilitación y suplemento de crédito que autoriza el artículo 11 del reglamento de Hacienda municipal vigente, se acordó darle la tramitación correspondiente y, en su virtud, se anuncia que queda expuesto al público en la Secretaría General de esta Corporación durante quince días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho reglamento de Hacienda municipal vigente de 23 de Agosto de 1924, y a los efectos que en el mismo se determinan.

Valladolid, 4 de Junio de 1943. — El alcalde, Luis Funoll.

1.790

Portillo

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de un grupo constituido para Tenencia de Alcaldía y viviendas de maestros en Arrabal de esta villa, conforme al proyecto formulado por el arquitecto don Ramón Pérez Lozana, y no habiéndose formulado reclamación contra la publicación del acuerdo,

Se hace saber: Que durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, se admitirán en este Ayuntamiento durante las horas de oficina hábiles, excepto el último día, que sólo se admitirán hasta las doce, proposiciones para optar a la subasta de las obras anteriormente reseñadas, cuyo coste de ejecución material es de 236.971,60 pesetas y el presupuesto de contrata de 288.749,90 pesetas, incluidos el beneficio industrial, retiro obrero, etcétera, y honorarios del arquitecto y aparejador, cantidad que sirve de tipo para la subasta, siendo la fianza provisional para concurrir a la misma el 5 por 100

que se constituirá en la Depositaria de este Ayuntamiento, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo de cotización vigente.

El plazo en que deberán quedar terminadas las obras será de diez y ocho meses a partir del primer replanteo de cimiento sobre el terreno y si no se terminasen en este plazo vendrá obligado el contratista a pagar una multa de cincuenta pesetas diarias.

El proyecto completo de estas obras estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Portillo, durante los días hábiles y horas de oficina.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, consistente en el 20 por 100 de la adjudicación, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la adjudicación.

El pago se hará mediante certificaciones trimestrales del arquitecto director, correspondiendo a liquidaciones provisionales las obras ejecutadas.

En los quince días posteriores deberá otorgarse la correspondiente escritura para formalizar el contrato.

El adjudicatario de estas obras viene obligado a cumplir cuantas disposiciones regulan la relación con los obreros correspondientes al retiro, seguro, etcétera, así como las emanadas del pago de la contribución industrial y de utilidades y cuantas más se establezcan por el Estado, pudiendo sustituirle el Ayuntamiento en el abono de los pagos por él insatisfechos, no sólo en cuanto a las condiciones anteriores, sino por la falta de abono de jornales, siéndole entonces descontada al contratista la cantidad que representen dichos pagos de la certificación que tenga pendiente de cobro o con cargo a la primera que se le expida. Asimismo, estará obligado a contratar el seguro de accidentes de trabajo contra el riesgo de incapacidad permanente y muerte en la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo.

Todos los gastos que origine el expediente de la subasta, como anuncios, reintegros, actas notariales, etc., serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Las proposiciones se extenderán en papel de 6.ª clase, sujetándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con cédula personal número ..., tari-

fa ..., clase ..., expedida en ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de Tenencia de Alcaldía y viviendas de maestros en Arrabal de Portillo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente)

En el sobre: Proposición para optar a la subasta de un edificio para Tenencia de Alcaldía y viviendas de maestros en el Arrabal de esta villa.

Portillo, 27 de Mayo de 1943. — El alcalde, Julián Sanz Torrego.

1.757—139

Portillo

La Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, en sesión de 29 de Mayo próximo pasado, acordó declarar prófugo al mozo del reemplazo de 1938, por el cupo de este Municipio, Martín Rodríguez Martín, hijo de Fidel y Germana, sirviendo este anuncio de notificación al interesado a los efectos oportunos.

Portillo, 4 de Junio de 1943. — El alcalde, Julián Sanz.

1.793

La Seca

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda, por 14.000 pesetas para atender al pago de la cantidad con que le corresponde contribuir a las obras de conducción para el abastecimiento de aguas de este pueblo, queda expuesto el mismo al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento por espacio de quince días, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

La Seca, 30 de Mayo de 1943. — El alcalde, Antonino Cantalapiedra.

1.791

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Federico Martín y Martín, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente, se deja sin efecto el edicto publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 128 del día 8 de Mayo de 1943, y en el de la provincia de Valladolid número 97 de 1 del mismo mes, para la busca y ocupación de seis tomos de la Historia de España, de Lafuente, dimanante del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 106 de 1943, sobre sustracción, toda vez que ha sido ya recuperada.

Dado en Valladolid, a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Federico Martín.—El secretario, Aniceto Sanz.

1.780

SAHAGÚN

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal de este Juzgado, en autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, en virtud de sumario recibido del Juzgado de instrucción de este partido, dimanado de denuncia verbal de Anita Rodríguez Canal, vecina de Gijón, contra Manuel Cardo San José, de 17 años de edad, natural de Moreda, hijo de Eutiquio y de Araceli, vecino últimamente de Valladolid, calle de Canterac, número 38, hoy de ignorado paradero, sobre estafas, ha acordado la citación del mismo al objeto de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza del Generalísimo, el próximo día diez y siete de Junio próximo, a las trece horas, al objeto de asistir a la comparecencia del juicio verbal antes reseñado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sahagún, a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. El secretario judicial, Cleto García.

1.739

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica, correspondientes a los ejercicios 1940 al

1942 y pueblo de Quintanilla de Trigueros, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación,

Deudor, don José García García.—Débito, 42,72 pesetas.

Una tierra al pago de Valverde; linda al Norte, Pablo Martín Trigueros; Este, Rafael y Hermenegildo Herrero; Sur, Julián Revilla y Lope Manuel, y Oeste, Eusebio Santiago. Superficie 57 áreas y 90 centiáreas; polígono 39, parcela 52.

Deudor, don Timoteo Manuel Roldán. Débito, 153,84 pesetas.

Una tierra al pago de Valderrobledo; linda al Norte, el Ayuntamiento; Este, Germán Manuel Rojo; Sur, Vicente Cantero, y Oeste, senda de la Alconada. Superficie 2 hectáreas, 79 áreas y 5 centiáreas; polígono 34, parcela 19.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de tercero día, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas, según dispone el artículo 112 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Quintanilla de Trigueros, de Abril 2 de 1943.—Ursicino Moro.

1.481

Laboratorio de Higiene Militar

Se hallan vacantes en este Centro dos plazas de auxiliares de Laboratorio eventuales (una masculina y otra femenina), que deben cubrirse por concurso-oposición.

Los solicitantes pueden informarse de las condiciones de dicho concurso-oposición en este Laboratorio (los días laborables de diez a trece y treinta), donde se hallan expuestas las bases del mismo. El plazo de admisión de instancias termina el 30 de Junio a las trece horas.

Valladolid 1 de Junio de 1943.—El jefe de Servicios.

1.794—140

Junta Local de Fomento Pecuario de Salvador de Zapardiel

Segunda subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

Habiendo quedado desierta por falta de licitador, la primera subasta de pastos

sobrantes de rastrojeras de este término municipal, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 31 de Mayo último, esta Junta Local de Fomento Pecuario acuerda se celebre la segunda subasta el día 14 del corriente mes de Junio, a las trece horas, en la Casa Consistorial, y bajo las mismas condiciones y tipo de tasación que las señaladas para la primera subasta; según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 31 del pasado mes de Mayo.

Salvador de Zapardiel, 5 de Junio de 1943.—El presidente de la Junta, Alberto del Río.

141

Junta Local de Fomento Pecuario de Rábano

Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 18 de Junio, y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que comienza el 3 de Julio del presente año y termina el día 31 de Diciembre, bajo el tipo de tasación de cuatro mil diez pesetas y un cupo de ochocientos dos cabezas lanares para ochocientos dos hectáreas de aprovechamiento, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta ante la Mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar la cédula personal y el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación, que asciende a doscientas pesetas con cincuenta céntimos en esta Junta Local.

Los ganaderos forasteros deberán justificar su condición de ganaderos permanentes en otros términos por medio de la cartilla sanitaria correspondiente.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Rábano, 27 de Mayo de 1943.—El presidente de la Junta, Vicente Rodríguez.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con cédula personal tarifa ..., clase ..., número ..., que acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Local de Fomento Pecuario de Rábano, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ..., del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento.

..., de ... de 1943.

El licitador,

142

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial